la existencia de los fondos que hay en Tesorería ofrezca por ahora ninguna inseguridad. El Sor. Concejal D. Joaquin Aguirre discrepando de esta opinion solicitó consignar la suya consistente en que los fondos existentes se empleen en pagar á los acreedores á la villa, con lo que se consigue hacer desaparecer el cuidado de que sean arrebatados de la caja municipal.

Con lo que se levantó la sesion y firma esta acta el Sr. Presidente á nombre suyo y en el de todos los demas Srs. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mard. de Azcarate
Secrio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á doce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Zumalabe, Alcalde de la misma, se reunieron en Sesion ordinaria los Sres. D. Jose Agustin Aguirre, D. Ygnacio Arancelo, D. Pedro Evaristo D. Joaquin Aguirre, D. Francisco Azcarate, D. Pedro Miguel Aranabal y D. Felix Arabal Beitia, Regidores, quienes componen la mayoria del Ayuntamiento de la poblacion, y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedo aprobada.

Se dió conocimiento de una comunicacion de la Dyma. Diputacion Foral de fha. 10. del actual, esprezando el sentimiento antipatriotico y desleal conducta que en estos momentos observa el partido Carlista, levantandose en armas y comprometiendo la causa de los fueros, con cuyo motivo se resolvió convocar á la villa de Tolosa la junta particular para las ocho de la mañana del dia 16. del que rige, con objeto de adoptar las determinaciones que el interes de la Provincia reclama. Acto continuo se procedió al nombramiento de los apoderados que en representacion de esta villa deben concurrir á dha. junta y quedaron nom

brados los Sñrs. Presidente y Regidor D. Joaquin Aguirre, no sin que estos Sñrs. indicaran la conveniencia de que fuesen nombrados los Sñrs. Echazarreta ó Arbulu con el Sñr. Presidente.

El Sñr. D. Joaquin Aguirre espuso que por encargo del Sñr. Alcalde Presidente habia trazado en union con el Regidor Manuel, un camino desde el de la Soledad, hacia la propiedad del Sñr. Conde de Villafranca de Gaytan, por el punto en que anteriormente existia una porcion de él, en el paraje llamado Goicoiturri, el cual fué trazado con el objeto de que mas adelante se pueda hacer un estudio de servirse de él.

Con lo que se dió por concluida la sesion, cuya acta firma el Sñr. Presidente por si y á nombre de todos los concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Manl. de Arcáraz
Secº.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos setenta y dos, bajo la Presidencia del Sñr. D. Juan Zumalabe, Alcalde de la misma, y en asistencia de los Regidores D. Jose Agustin de Aguirre, D. Pedro Ignacio, D. Joaquin Aguirre, D. Francisco Arzarate, D. Pedro Miguel Aranzabal y D. Francisco Eguren Alday, se reunieron en Sesion estraordinaria, previa la convocatoria conducente.

Se dió lectura de una circular de la Exma. Diputacion Foral señalandose quince dias para que los Ayuntamientos que se crean agraviados puedan pasar á la villa de Tolosa en solicitud de las reclamaciones de los estados de la riqueza territorial, pecuaria é industria.

La Exma. Diputacion Foral autorizada por la Junta particular reunida el dia 11. del actual para destinar al pago de una parte de los gastos que ha ocasionado el levantamiento